



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Señora:

CLAUDIA ALICIA RINCÓN

Jefe División de Personal

Universidad Tecnológica de Pereira

Asunto: Envío resultados de las pruebas psicotécnicas realizadas para el cargo de Asistencial III.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOTECNICAS

SEDULA	CALIFICACIÓN
1143931834	45,3
1087547066	33,7
42121519	32,0
42113558	6,5

- El puntaje máximo de calificación es 100.
- Es importante aclarar que según la resolución 606 del 8 de marzo del 2013, en el art. 6 en la etapa de aplicación de pruebas Psicotécnicas, donde dice lo siguiente: "Se aplicaran mínimo dos pruebas, tendrá carácter clasificatorio, los resultados de ambas pruebas se promedian; en el evento que una de las pruebas contemple distorsión de la imagen, si sobrepasa dicha distorsión tendrá un puntaje igual a cero (0) y este es el valor a promediar con los resultados de otra prueba. Las cuales deberán ser aplicadas e interpretadas por un profesional en psicología".


ANA MARIA LUNA GONZALEZ

Profesional Psicóloga

División de Personal

Universidad Tecnológica de Pereira

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia

